

**HOLDING GONVARRI,
SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedad absorbente)****GONSIDER, SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se publica de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta General de Socios de Holding Gonvarri Sociedad Limitada (Sociedad Absorbente) y la Junta General de Gonsider Sociedad Limitada (Sociedad Absorbida), respectivamente, acordaron el día 21 de octubre de 2004, su fusión mediante la absorción de Gonsider Sociedad Limitada, por Holding Gonvarri Sociedad Limitada, con la consecuente disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la adquisición en bloque de su patrimonio por la Sociedad Absorbente, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por el Consejo de Administración de cada una de las Sociedades intervinientes y debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid y Vizcaya. Las referidas Juntas aprobaron los respectivos Balances de Fusión, que se corresponden con los balances de las Sociedades intervinientes cerrados a 30 de junio de 2004.

Las operaciones de la Sociedad Absorbida se consideran realizadas a efectos contables por cuenta de la Sociedad Absorbente desde la fecha de otorgamiento de la escritura de fusión.

No existen en las Sociedades intervinientes en la fusión participaciones con derechos especiales, ni se otorgarán en la Sociedad Absorbente participaciones o derechos especiales como consecuencia de la fusión.

No se otorga ventaja alguna a los Administradores de las Sociedades fusionadas como consecuencia de la fusión.

Los accionistas o socios y acreedores de cada una de las Sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de Fusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se hace constar asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo de fusión, todo ello de conformidad con lo estipulado en el artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, Bilbao, a 22 de octubre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración de Holding Gonvarri Sociedad Limitada, Estampaciones Metálicas Vizcaya Sociedad Anónima, representada por don Juan María Riberas Mera y el Secretario del Consejo de Administración de Gonsider Sociedad Limitada, don Juan María Riberas Mera.—48.847. 1ª 28-10-2004

**INDUSTRIAS DE AUTOMOCIÓN
Y PERFIL, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de Insolvencia*

Que en el procedimiento de ejecución 58/04 seguido a instancia de Ricardo León Ruiz Jiménez, contra «Industrias de Automoción y Perfil, Sociedad Limitada», se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara la insolvencia provisional de empresa «Industrias de Automoción y Perfil, Sociedad Limitada», a los fines de la presente ejecución, en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna, para responder al débito de 1.708,30 € de principal que adeuda a Ricardo León Ruiz Jiménez.

Publíquese la presente resolución en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Pamplona, 14 de octubre de 2004.—Secretario Judicial, Lourdes García Ruiz.—47.584.

**INMOBILIARIA ROCU,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se hace constar que por acuerdo de la Junta General Extraordinaria celebrada el día 9 de Junio de 2004 se acordó la reactivación de la sociedad.

Madrid, 15 de septiembre de 2004.—Don Félix Jiménez García, Secretario entrante del Consejo de Administración, con el Visto Bueno del Presidente entrante y Liquidador saliente, Don Miguel Cuchet Serrano.—48.853.

**INMOBILIARIA VILADOMAT, S. A.
(Sociedad absorbente)****INMOBILIARIA BORRELL, S. L.
(Sociedad absorbida)**

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas con fecha veintidós de octubre de dos mil cuatro aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Inmobiliaria Viladomat, Sociedad Anónima, de Inmobiliaria Borrell, Sociedad Limitada, en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y debidamente depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Barcelona, a 22 de octubre de 2004.—Los administradores solidarios de Inmobiliaria Viladomat, Sociedad Anónima (don Ernesto Font Pou, don Ignacio Font Pou, doña María Josefa Portús Vinyeta y doña Esther Muñoz Solà). El administrador único de Inmobiliaria Borrell, Sociedad Limitada (don Ignacio Font Pou).—48.266.

2ª 28-10-2004

INSTALAZA, S. A.

A raíz de la modificación del artículo 6 de los Estatutos sociales aprobado en la Junta de fecha 12 de mayo de 2004 se comunica a los señores socios a los efectos del artículo 59 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, que se va a proceder a sustituir los títulos de las acciones de la sociedad Instalaza, S. A., informándose que si en el plazo de dos meses desde esta publicación los señores socios no presentan en el domicilio social los títulos viejos se procederá a su anulación para su sustitución conforme establece la legislación vigente.

Madrid, 25 de octubre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Leoncio Muñoz Bueno. 48.758.

**INTERNOMEN ESPAÑA,
SOCIEDAD LIMITADA***Convocatoria de Junta general de socios*

Por decisión del Administrador Único de la Sociedad se convoca a los señores socios a la Junta General, que se celebrará, el día 15 de noviembre de 2004, a las 17.00 horas, en el domicilio social sito en Barcelona, calle Muntaner, número 270, 7.º B, para debatir y decidir sobre el único extremo que compone el

Orden del día

Primero.—Aceptación de la renuncia presentada por el Administrador Único y nombramiento de nuevo Administrador.

Barcelona, 26 de octubre de 2004.—Víctor Mirabet Juliachs. Administrador Único.—48.745.

**JOSÉ FRADE PRODUCCIONES
CINEMATOGRAFICAS,
SOCIEDAD ANÓNIMA***Desconvocatoria de Junta*

Se desconvoca la Junta general extraordinaria de la sociedad convocada para el día 15 de noviembre de 2004, en el BORME número 20, de fecha 22 de octubre de 2004.

Madrid, 22 de octubre de 2004.—Administrador Único, José Frade Almohalla.—48.783.

KIMBERLEY OPERACIONES, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el día 30 de septiembre de 2004, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación, así como aprobar el balance final de liquidación, que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
A) Accionistas por desembolsos no exigidos	0,00
B) Inmovilizado	0,00
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios	0,00
D) Activo Circulante.....	2.689,44
Tesorería	2.689,44
Total Activo	2.689,44
Pasivo:	
A) Fondos Propios	2.689,44
Capital suscrito.....	60.101,21
Resultados de ejercicios anteriores	(-) 52.350,47
Pérdidas y Ganancias	(-) 5.061,30
B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	0,00
C) Provisiones para riesgos y gastos..	0,00
D) Acreedores a largo plazo	0,00
E) Acreedores a corto plazo	0,00
Total Pasivo	2.689,44

Girona, 30 de septiembre de 2004.—El liquidador único, Idhra Operacions, S. L. (Unipersonal), representada por don Josep Bosch Illa.—47.646.

MARINA UROLA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 165 y 168 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria de Marina Urola, Sociedad Anónima, el día 30 de junio de 2004, aprobó, por unanimidad, reducir el capital social de la Compañía en trescientos noventa y nueve mil euros, mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las ciento cincuenta mil acciones en que se divide el capital social, que pasan a tener un valor nominal de tres euros con treinta y cinco céntimos, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad, disminuido como consecuencia de las pérdidas. En consecuencia se modificó el artículo 6.º y 7.º de los Estatutos Sociales.

En Guipúzcoa, a 22 de octubre de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración de la Sociedad, María Fernández.—48.846.